

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0106] [11L/5300-0107] [11L/5300-0108] [11L/5300-0109] [11L/5300-0110] [11L/5300-0111] [11L/5300-0112]
[11L/5300-0113] [11L/5300-0114] [11L/5300-0115] [11L/5300-0116] [11L/5300-0117] [11L/5300-0118] [11L/5300-0119]
[11L/5300-0120] [11L/5300-0121] [11L/5300-0122] [11L/5300-0123] [11L/5300-0124] [11L/5300-0125] [11L/5300-0126]
[11L/5300-0127] [11L/5300-0128] [11L/5300-0129] [11L/5300-0130] [11L/5300-0131] [11L/5300-0132] [11L/5300-0133]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0130]

NÚMERO DE JÓVENES QUE, UNA VEZ RECIBIDA LA RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN DE AYUDA A LA PRIMERA INSTALACIÓN PARA JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS, HAN RENUNCIADO O PEDIDO PRÓRROGA EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA RESUELTA POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOLICITADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"La última convocatoria resuelta de la ayuda a la incorporación de agricultores jóvenes es la del año 2022.

En esta convocatoria con fecha 5 de septiembre de 2023, se han aprobado 34 expedientes.

Los datos solicitados a fecha 5 de noviembre son los siguientes:

- No se han presentado renunciaciones a la ayuda.
- Se han presentado 4 solicitudes de ampliación de plazo de ejecución."